

4. La gestión administrativa de programas comunitarios.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 2002.—Antonio Lantigua Suárez, Presidente del Consejo de Administración.—50.748.

1.ª 25-11-2002

### SOCIEDAD GRAN CANARIA DE TELEVISIÓN LOCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria de la compañía, a celebrar en el domicilio social de la compañía, calle Concepción Arenal, número 20, 2.º cial, de Las Palmas de Gran Canaria, el día 17 de diciembre de 2002, a las nueve horas treinta minutos en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, a fin de tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de reducción de capital con la finalidad de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio de la compañía disminuido como consecuencia de las pérdidas, según lo establecido en artículo 163 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar que cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Palmas de Gran Canaria, 21 de noviembre de 2002.—El Consejero Delegado.—51.420.

### SOLSOL, S. A.

#### Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el día 4 de noviembre de 2002, ha acordado por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	45.075,91
Tesorería .....	18.056,99
<b>Total Activo .....</b>	<b>63.132,90</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	3.050,62
Pérdidas y ganancias .....	-18,93
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>63.132,90</b>

Barcelona, 4 de noviembre de 2002.—El Liquidador, Ángel Lapeña Prieto.—50.968.

### SOMERSEN, S. A. (Sociedad absorbente) SOMERSEN HOTELES, S. A. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión impropia

Las sociedades «Somersén, Sociedad Anónima» y «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima», anuncian

sus respectivos acuerdos, de fecha 14 de noviembre de 2002, de fusión impropia por absorción por la primera de la segunda.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión cerrados a 31 de julio de 2002.

Habiendo tenido la Junta de «Somersén, Sociedad Anónima» el carácter de universal y teniendo el carácter «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima» de sociedad unipersonal, se advierte que los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como de los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión hasta que se les garanticen sus créditos.

Sevilla, 18 de noviembre de 2002.—Los Presidentes de los Consejos de Administración de las sociedades «Somersén Hoteles, Sociedad Anónima» y «Somersén, Sociedad Anónima».—50.764.

1.ª 25-11-2002

### SPORT ZONE ESPAÑA-COMERCIO DE ARTÍCULOS DE DEPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general universal y extraordinaria de accionistas, de fecha 30 de junio de 2002, se acordó la reducción del capital social en la cifra de 1.402.500 euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Secretario no Consejero, Rafael Maortua Ruiz-López.—51.335.

### STERIA SOLINSA, S. A. (Sociedad unipersonal absorbente) B Q BUSINESS QUEST, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

Las Juntas generales de las compañías citadas, celebradas con carácter universal el 18 de noviembre de 2002, aprobaron por unanimidad su fusión absorbiendo «Steria Solinsa, Sociedad Anónima», a «B Q Business Quest, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir de 1 de enero de 2003, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes. Los socios, accionistas y acreedores de las sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Steria Solinsa, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el Administrador único de «B Q Business Quest, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal.—51.502.

1.ª 25-11-2002

### TADEGSA, S. L. (Sociedad absorbente) INMOBILIARIA BADASA, S. L. (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de socios de «Ta-

degosa, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Badasa, Sociedad Limitada», han acordado la fusión de las dos sociedades, resultante de la absorción de «Inmobiliaria Badasa, Sociedad Limitada», por «Tadegosa, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de las dos sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Durante el plazo de un mes, a computar desde la publicación del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de las dos sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 21 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario, Joaquín Balet Herrero.—51.201.

2.ª 25-11-2002

### TALDE SERVICIOS TECNICOS, S. A.

En la Junta general universal, celebrada en el domicilio social el día 4 de octubre de 2002, se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar la disolución y liquidación de la sociedad.

Aprobar el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	658,58
<b>Total Activo .....</b>	<b>658,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	60.101,21
Reservas .....	237,26
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-59.549,71
Pérdidas y ganancias .....	-130,18
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>658,58</b>

Bilbao, 19 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—50.972.

### TARRO, S. A. (Sociedad escindida)

#### TARRO INMOBILIARIA, S. L.

#### TARRO AGRICULTURA, S. L.

#### (Sociedades beneficiarias)

#### Anuncio de escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de «Tarro, Sociedad Anónima», ha acordado, por unanimidad, con fecha 20 de noviembre de 2002, aprobar la escisión total de la sociedad a favor de dos sociedades beneficiarias de nueva creación «Tarro Inmobiliaria, Sociedad Limitada», y «Tarro Agricultura, Sociedad Limitada», las cuales adquirirán el patrimonio de la escindida adjudicado a cada una, como sucesoras universales, en los términos contenidos en los acuerdos de escisión.

Se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad escindida de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de «Tarro, Sociedad Anónima».—51.291.

1.ª 25-11-2002